

CONSTANCIA: El presente proceso se recibió en este Despacho el 31 de marzo del 2022, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Sírvase proveer. Armenia Q., abril 25 del 2022.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

Secretaria

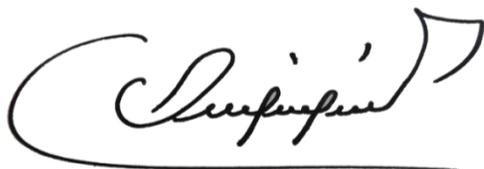
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., abril veinticinco del dos mil veintidós.

En atención al escrito obrante en la anotación No. 06 del expediente; y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 301 del Código General del Proceso, **TÉNGASE NOTIFICADO** al demandado señor **GUSTAVO ADOLFO CAMPO CAICEDO** por conducta concluyente, del contenido del auto por medio del cual se libró mandamiento de pago en su contra fechado octubre cuatro (4) de dos mil diecinueve (2019) librado dentro del proceso **EJECUTIVO SINGULAR** de mínima cuantía promovido por el señor **DANIEL ENOTH GRISALES PATIÑO** en contra del señor **GUSTAVO ADOLFO CAMPO CAICEDO**, esto es a partir del 28 de marzo del 2022 fecha de presentación de escrito en mención, quien además se allanó a los hechos y pretensiones de la demanda, como también a los términos para contestar. Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad, compártase el expediente al demandado.

Notificado y ejecutoriado este auto continúese con el trámite normal del proceso.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 26 de abril de 2022.
No. 070



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t

Firmado Por:

**Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **88c116976ca34161980c60647359ca54babcdf028c103a40c58712bf6dfe9942**

Documento generado en 22/04/2022 03:08:44 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**